

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
		\$0.00
TOTAL		\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



LIC. MARIA FERNANDA TOLEDO LELEVIER
DIRECTORA



C.P. MARIA YRENE MENDOZA QUINTANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Tijuana Baja California a 04 de Noviembre de 2019.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACION 92 LOCAL**

Por este conducto informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre Los Pasivos Contingentes** durante el periodo comprendido del 1ro. de enero al 30 de septiembre de 2019; toda vez que no contamos con obligaciones que representen una posibilidad de ocurrencia o creen una incertidumbre financiera en la entidad, como por ejemplo, juicios garantías, avales, etc., por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

**C.P. MA. YRENE MENDOZA QUINTANA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA
LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración

